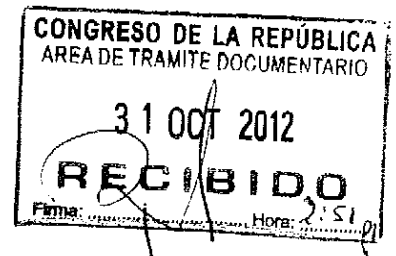




Moción de Orden del Día N° 5110



MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, Doctor **MARCO TULIO FALCONÍ PICARDO**, integrante del Partido Perú Posible, propone la siguiente Moción de Saludo; al amparo del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República.

Que, el 06 de noviembre de cada año, el **Hermoso Distrito de Alto Selva Alegre**, Provincia de Arequipa, Departamento Arequipa, celebra su aniversario de creación.

Que, el distrito Alto Selva Alegre fue fundado por un grupo de personas, entre ellos Miguel Escalante Vela, el 13 de abril de 1992. Este distrito está ubicado entre el centro histórico y el volcán Misti.

Que, este distrito tiene una población aproximadamente de 72,818 habitantes y está a una altitud de 2.520 m.s.n.m., su clima del distrito es templado, se ha establecido que varía entre los 10°C mínimo y 22°C como máximo. Tiene una humedad relativa promedio anual de 15%, y una precipitación media esperada anual de 20m.m.

Que, el distrito de Alto Selva Alegre se encuentra ubicado sobre el margen izquierdo del río Chili, limitando por el Norte con: el distrito de Cayma, por el Suroeste: con el Cercado (Arequipa), por el Oeste y Noroeste con el distrito de Yanahuara, por el Este con el distrito de Miraflores.

Que, Alto selva Alegre es uno de los 29 distritos que conforman la provincia de Arequipa en el Departamento de Arequipa, bajo la administración del Gobierno regional de Arequipa, en el sur del Perú.

Que, este pujante distrito tiene diferentes facetas en el desarrollo de su historia, actualmente, y está formado por cuatro sectores definidos, como : el sector Gráficos y parte baja de Selva Alegre, el sector de la Parte Alta de Selva Alegre, el sector de Independencia y el sector de Pampas de Polanco.

COPIA



Que, Alto Selva Alegre es un distrito progresista, integrado y articulado con Arequipa, que gestiona y desarrolla su territorio y medio ambiente sosteniblemente, logrando mayor dinámica económica con recursos humanos calificados, y brindando productos y servicios competitivos a la metrópoli y a la Macro Región Sur.

Que, sus instituciones, organizaciones y líderes cuentan con capacidad para la gestión estratégica del desarrollo, generando mecanismos permanentes de financiamiento local y una ciudadanía comprometida con su distrito y organizada para garantizar mayor seguridad y modernidad urbana.

Que el **Hermoso distrito de Alto Selva Alegre se ha posicionado como el centro del desarrollo del sector Este de la ciudad de Arequipa.**

Que, cada sector en este distrito, ha tenido sus particularidades de crecimiento urbano en el tiempo, haciendo de Alto Selva Alegre un distrito rico en la diversidad de actividades que lo impulsan cada vez más a alcanzar un gran crecimiento en su jurisdicción.

Que, encontramos tres fenómenos que determinaron el proceso de urbanización de Selva Alegre, el primero como efecto del crecimiento vegetativo de la provincia de Arequipa, el segundo como consecuencia inmediata de dos terremotos, el de 1958 y 1960, que cambiaron la estructura del centro de la Ciudad, obligando a sus habitantes a poblar la parte alta de Arequipa, así se puebla el lugar y las zonas cercanas.

Que, el crecimiento del espacio socio-económico del distrito es dirigido y articulado principalmente por gente arequipeña de clase media, evidenciándose la situación de obreros que constituyen la masa más productiva de la década, esto debido a la facilidad de acceso al centro de la ciudad, principalmente a sus centros laborales.

Que, el tercer aspecto del crecimiento poblacional de Selva Alegre se determina por el proceso migratorio de las décadas de los 70 y 80, generándose el caos urbano y concentración poblacional en distintos lugares, que no solo determina un incremento



demográfico y la expansión territorial, sino también altera la estructura socio-económica del distrito.

Que, el Distrito de Alto Selva Alegre, se ha desarrollado progresivamente con la creación de diferentes Asentamientos Humanos y con la acción participativa de Juntas de Vecinos que conformaron directivas que iniciaron las gestiones para formalizar sus respectivos asentamiento humanos, en este marco se gestiona la creación del Distrito de Alto selva Alegre, promovida por una junta de vecinos "Comité Pro- Distritalización", que debido a la desatención en la prestación de servicios determinaron la necesidad de impulsar en proceso de desarrollo autónomo a través de la creación de una nueva jurisdicción independiente y autónoma para la administración de servicios en el demarcado territorio, anhelo consagrado en el Decreto Ley N° 25849 de fecha 06 de noviembre de 1992.

Que, Alto Selva Alegre es un distrito sobresaliente que cuenta con muchos años en su historia, por lo mismo es considerado un distrito tradicional de Arequipa y que a pesar de los años sigue en constante crecimiento y mejoramiento de la calidad de vida de gente.

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que el Congreso de la República exprese su felicitación y saludo al pueblo y Autoridades de la Ciudad de Alto Selva Alegre, con motivo de la celebración de esta fecha jubilar;

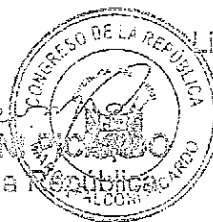
ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Expresar su saludo y felicitación al pueblo y autoridades del distrito de Alto Selva Alegre, Provincia de Arequipa, Departamento Arequipa, al conmemorarse el 06 de noviembre del presente año, el XX aniversario de su Creación Política.

ARTÍCULO 2°: Formular los más fervientes votos para que el distrito de Alto Selva Alegre se mantenga en la senda del progreso y desarrollo para orgullo y satisfacción de todos los peruanos reconociendo su gran aporte en el desarrollo de nuestro país;

ARTÍCULO 3°: Transmitir la presente Moción de Saludo al Señor Omar Julio Candia Aguilar, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre.


MARCO FALCON
Congresista de la República



Lima, 31 de octubre de 2012